

**1º AÑO DE GOBIERNO**

# La lucha contra la desigualdad bloqueada por la falta de acuerdo

**Salarios dignos**

## Hitos significativos que convertir en tendencia

**La lucha contra la pobreza y la desigualdad exige salarios dignos y justos. Aunque desde Poletika celebramos el aumento del salario mínimo interprofesional en 2017 como una buena señal, seguimos demandando subidas anuales significativas para garantizar que alcanzamos los 1.000 euros de SMI a finales de esta legislatura. En cuanto a la brecha salarial de género, tanto Gobierno, PSOE y Unidos Podemos proponen obligar a las empresas a ser transparentes en los sueldos; el consenso nos acerca a una posible iniciativa concreta en la desigualdad salarial entre hombre y mujer.**

Calificación: **Progresión adecuada**

Gobierno y PSOE pactaron al inicio de esta legislatura un aumento de un 8% del Salario Mínimo Interprofesional, que en 2017 se situó en los 707 euros brutos mensuales. Sin duda, un paso decidido y ya celebrado por Poletika, pero insuficiente si no vemos progresos significativos en los años que nos restan para 2020. Es necesario un aumento de otros 97 euros anuales en el salario mínimo interprofesional (SMI) para alcanzar los 1.000 euros mensuales. Por lo tanto, un incremento inferior a un 12% del SMI en 2018 nos alejaría significativamente de la meta demandada por Poletika.

Dada las declaraciones en prensa tanto de la Ministra de Empleo, Fátima Bañez, como del Presidente de la Patronal, es previsible que los salarios más bajos aumenten también en 2018 por encima del Índice de Precios al Consumido (IPC), aunque aún está por ver en qué medida.

Los distintos grupos parlamentarios que incluían la revaloración del SMI en su programa (PSOE, Izquierda Unida y Podemos) tendrían que usar su fuerza parlamentaria en los siguientes meses para lograr que sea un aumento ambicioso. Especialmente relevante será el papel que juegue el PSOE si quiere darle sentido a su iniciativa 'Pacto de Rentas'

que presentó en el Congreso el pasado septiembre y que tiene como objetivo central aumentar los salarios.

En cuanto a la precarización del empleo, es de valorar la moción de Ley para modificar el artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores, presentada por el PSOE y cuya tramitación fue aprobada gracias a los votos a favor del Grupo Socialista, Unidos Podemos, ERC, PNV y la mayoría del Grupo Mixto (el PP y dos diputados del Grupo Mixto votaron en contra y Ciudadanos se abstuvo). La moción demanda una modificación del artículo para lograr igualdad salarial entre los trabajadores empleados por una empresa y los subcontratados que desempeñen las mismas tareas. No obstante, y aunque la tramitación se aprobó a finales de 2016, su aprobación y discusión se encuentra “congelada” en la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

Sobre las diferencias salariales intraempresa, el debate ha estado presente en el Congreso por sendas Proposiciones No de Ley (PNL) de ERC y de Unidos Podemos, aunque no se ha concretado en ninguna iniciativa parlamentaria aprobada por la Cámara. La oportunidad de poder avanzar en este tema abre la necesidad de transponer la Directiva Europea de derechos de los accionistas, que debe ser incluida en la legislación española. La directiva exige una mayor transparencia en los sueldos de la alta dirección empresarial que necesitarán ser aprobados por los accionistas. Una transposición ambiciosa de la Directiva podría permitir una modificación de la Ley de

Sociedades de Capital que permitiera mayor transparencia en cuanto a la relación salarial entre el CEO, el salario medio y el más bajo de la empresa; una ratio que, si es calculado de una forma homogénea y estandarizada, podría permitir comparar unas compañías con otras y poner en marcha medidas disuasorias a través, por ejemplo, de la contratación pública.

En cuanto el último de los bloques de recomendaciones de Poletika en salarios, la igualdad salarial entre hombres y mujeres; hasta este otoño los únicos avances habían sido la aprobación de PNLs (una presentada por el PSOE y otra por Podemos), que no son de obligado cumplimiento y que, por tanto, no reflejaban el peso que la brecha salarial ocupaba en sus programas electorales.

No obstante, el PSOE anunció recientemente que está trabajando en un borrador de Ley de Igualdad Laboral, y Unidos Podemos registró poco después en el Congreso un borrador de Ley de Igualdad Retributiva. Los dos partidos apuntan a la necesidad de la obligatoriedad de que las empresas hagan públicos los salarios, complementos incluidos, de hombres y mujeres para visualizar las diferencias. Que ambos partidos coincidan en este punto y que la propia Ministra de Empleo haya dicho en el Congreso que su intención es obligar a las empresas a ser transparentes en cuanto a la brecha de género, abre la oportunidad de que se llegue a un texto con suficientes apoyos en el Congreso. Estas medidas son fundamentales para la consecución del objetivo 5 de la Agenda 2030.

